

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

1619

RESISTENCIA, 08 AGO 2016

VISTO:

La Ley N° 7738 y el Decreto N° 292/10 -tv; y

CONSIDERANDO:

Que por la referida Ley, se fija una nueva organización en las funciones de los distintos Ministerios y Secretarías que conforman el despacho de los asuntos administrativos del Poder Ejecutivo Provincial;

Que la mencionada norma legislativa, deroga la anterior Ley de Ministerios N° 6906 y sus modificatorias a partir de su sanción;

Que el mencionado Decreto aprueba la estructura organizativa del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad actualmente derogado visto la nueva organización del Estado;

Que conforme lo expuesto, la nueva organización del Estado impone la necesidad de adoptar medidas que propicien su operatividad y eficacia, resulta en consecuencia procedente ratificar y/o crear según corresponda la estructura organizativa del Ministerio Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, dictadas en razón de la derogada Ley N° 6906 como excepción de los Decretos N° 2773/08 y 1096/11;

Que ha tomado intervención, la Dirección General de Modernización del Estado;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Apruébase la Estructura Orgánica del Ministerio Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, que como Anexo I forma parte integrante del presente.

Artículo 2° Ratifícase la vigencia del Anexo II del Decreto N° 292/10 "t.v." de Estructura Orgánica del ex Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad respecto a los Objetivos, Responsabilidades Primaria y/o Acciones de la: "Dirección General Provincial de Defensa de la Democracia y el Ciudadano", "Dirección Secretaría General" y sus áreas dependientes, "Dirección Administración" y sus áreas dependientes, "Dirección Asesoría Legal" y su área dependiente, "Dirección Unidad de Recursos Humanos" y sus áreas dependientes, "Dirección Unidad de Planificación Sectorial" y sus áreas dependientes, "Dirección Unidad de Auditoría Interna"; "Dirección Políticas Electorales", "Dirección General. Registro de la Propiedad Inmueble" y sus áreas dependientes, Dirección General Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas" y sus áreas dependientes, "Dirección Personas Jurídicas" y sus áreas dependientes, "Dirección Catastro y Cartografía" y sus áreas dependientes, "Dirección Culto", "Dirección Defensa Civil" y sus áreas dependientes, la "Dirección General de Servicio Penitenciario y Readaptación Social" y su áreas Dependientes, "Dirección de Centro de Liberados", los

Ing. OSCAR DOMINICO PEPPLO
Gobernador
Provincia del Chaco

Sr. JUAN JOSÉ BERGIA
Ministro de Gobierno, Justicia
y Relación con la Comunidad

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
a/c Dcción. Contralor y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

Departamentos "Administrativos" de las Subsecretarías: "Asuntos Registrales" y "Gobierno y Justicia". Determinase que la dependencia jerárquica de las áreas antes mencionadas será de acuerdo con lo establecido en el Anexo I.

Artículo 3°: Incorpórase al Anexo II del Decreto N° 292/10 "t.v." los Objetivos de las Subsecretarías: "Asuntos Institucionales", "Asuntos Registrales", "Asuntos Penitenciarios", "Relación con la Comunidad", "Gobierno y Justicia", "Asuntos Políticos", "Acción para Comunidades" y "Coordinación Intersectorial".

Artículo 4°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° 1619

Ing. ~~OSCAR DOMINI PEPPLO~~
Gobernador
Provincia del Chaco

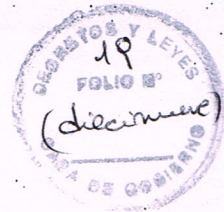
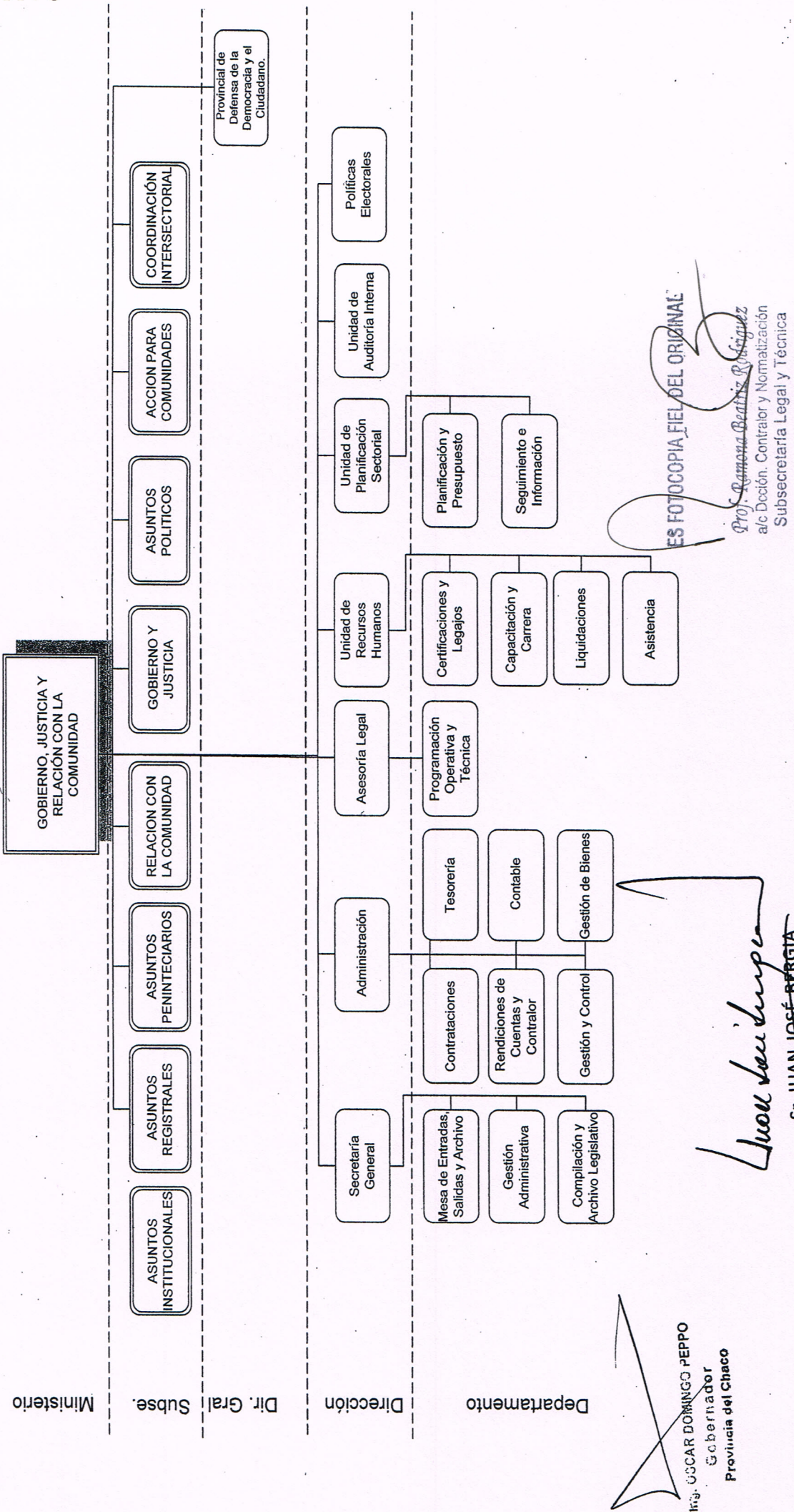
Juan José Bergia
Sr. JUAN JOSÉ BERGIA
Ministro de Gobierno, Justicia
y Relación con la Comunidad

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
a/c Dcción. Contralor y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica

ANEXO I A LA DECRETO N°

1619



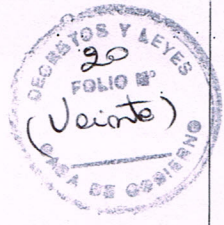
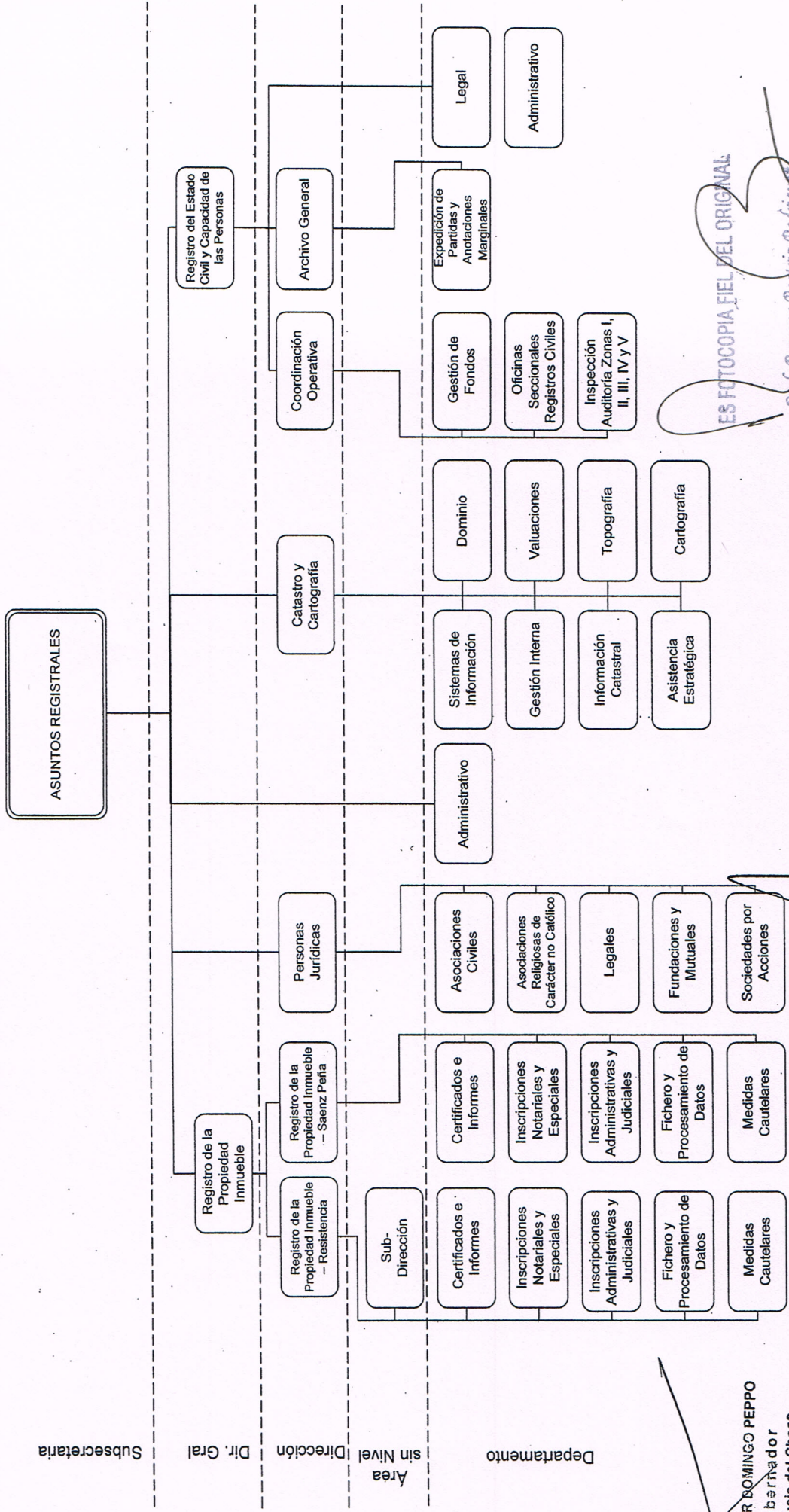
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Pro. Remona Benítez Rosiquez
 a/c Deción. Contralor y Normalización
 Subsecretaría Legal y Técnica

Juan José Bergia
 Sr. JUAN JOSÉ BERGIA
 Ministro de Gobierno, Justicia
 y Relación con la Comunidad

Ing. OSCAR DOMINGO PEPO
 Gobernador
 Provincia del Chaco

1619

ANEXO I.a LA DECRETO N°



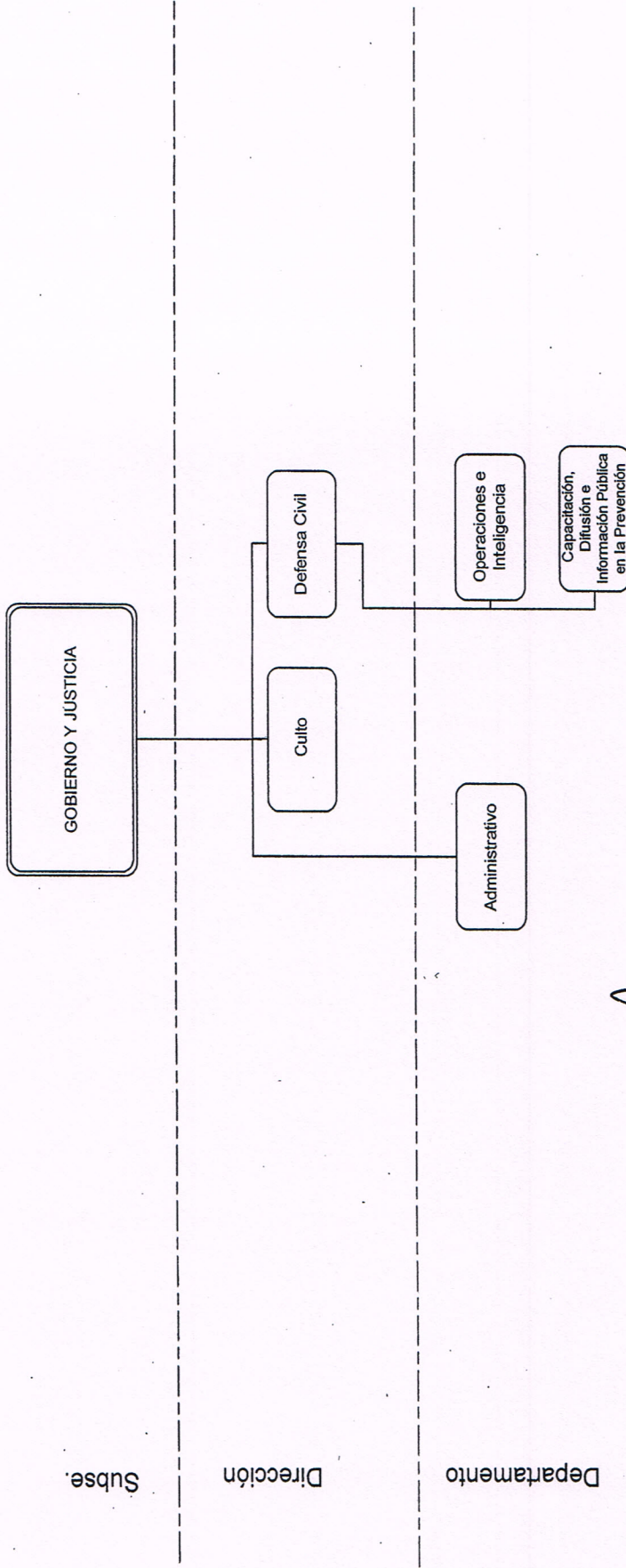
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
alc. Dcción. Contralor y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPO
Gobernador
Provincia del Chaco

LEONARDO BERGONZINI
Ministro de Gobierno, Justicia
y Deliberación Comunitaria

1619

ANEXO I.b A LA DECRETO N°



~~CAR DOMINGO PEPPU~~
Gobernador
Provincia del Chaco

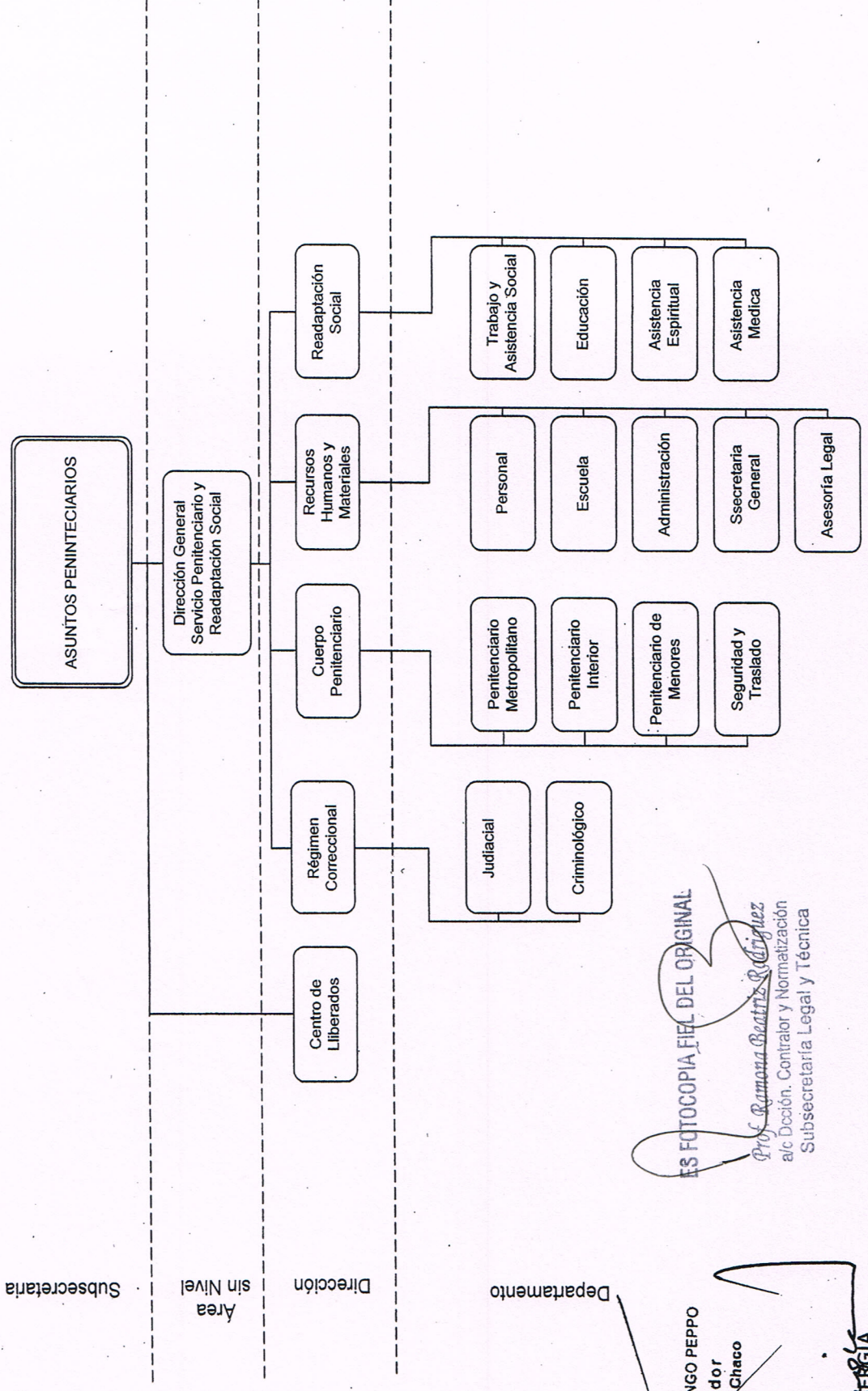
Juan José Bergia
Sr. JUAN JOSÉ BERGIA
Ministro de Gobierno, Justicia
y Relación con la Comunidad

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Prof. Ramona Beatriz Contreras
Dicción. Contrator y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica

DECRETOS Y LEYES
21
FOLIO N°
Veintiuno
CASA DE GOBIERNO

1619

ANEXO I.c.A LA DECRETO Nº



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
alc Deción, Contralor y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

Oscar Domingo Peppo
Gobernador
Provincia del Chaco

Luciana Jose Bergia
Ministro de Gobierno, Justicia
y Seguridad con la Comunidad

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

ANEXO II AL DECRETO N° 1619

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

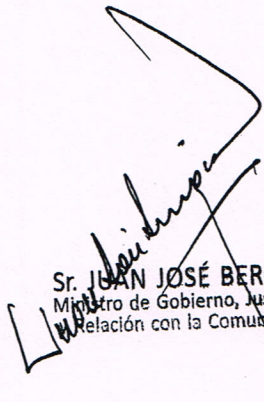
GOBIERNO Y JUSTICIA

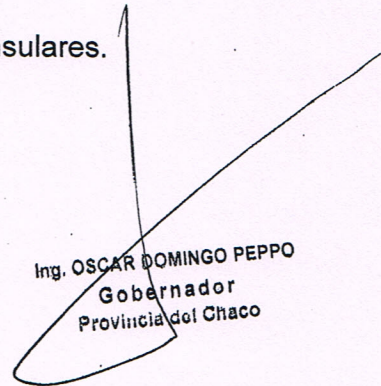
(Subsecretaría)

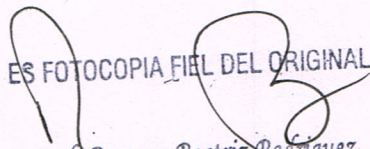
Objetivos:

Contribuir al consenso y concertación necesarios para lograr una comunidad organizada, coordinando acciones con la Secretaría de Derechos Humanos que garanticen el pleno ejercicio por parte de los habitantes de la Provincia de los derechos y garantías constitucionales.

Actuar como nexo entre el Gobierno y los Organismos Consulares.


Sr. JUAN JOSÉ BERGIA
Ministro de Gobierno, Justicia
Relación con la Comunidad


Ing. OSCAR DOMINGO PEPPPO
Gobernador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
a/c Dcción. Contralor y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica



PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

ANEXO II AL DECRETO N° 1619

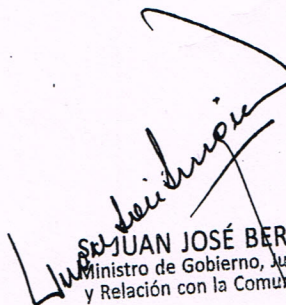
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

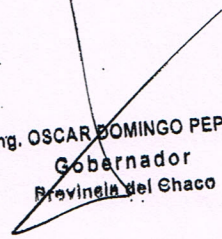
ASUNTOS REGISTRALES

(Subsecretaría)

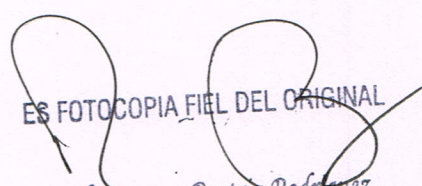
Objetivos:

Coordinar y supervisar la actualización y organización de los registros de hechos vitales, estado civil y capacidad de las personas, propiedad del inmueble y personas jurídicas conforme a la legislación vigente, otorgando certeza declarativa a todos los habitantes de la provincia, resguardando la competencia del estado en materia de centralización y registración de información que asegure su carácter público.


JUAN JOSÉ BERGIA
Ministro de Gobierno, Justicia
y Relación con la Comunidad


Ing. OSCAR DOMINGO PEPPPO
Gobernador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
a/c Dcción. Contralor y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica



PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

ANEXO II AL DECRETO N° **1619**

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

ASUNTOS PENITENCIARIOS

(Subsecretaría)

Objetivos:

Asistir al Ministro en el diseño y ejecución de políticas que contribuyan al fortalecimiento del servicio penitenciario para una adecuada custodia, guarda, tratamiento y garantía de los derechos de los condenados, procesados y otras personas privadas de la libertad, garantizando el cumplimiento de normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes en la materia.

Juan José Bergia
JUAN JOSÉ BERGIA
Ministro de Gobierno, Justicia
y Relación con la Comunidad

~~Ing. OSCAR DOMINGO PEPPPO
Gobernador
Provincia del Chaco~~

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ramona Beatriz Rodríguez
Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
a/c Dcción. Contralor y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

ANEXO II AL DECRETO N° **1619**

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD
RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

(Subsecretaría)

Objetivos:

Promover eventos, reuniones y otras actividades a fin de recabar propuestas de la ciudadanía para la generación de políticas públicas.

Juan José Bergia
Sr. JUAN JOSÉ BERGIA
Ministro de Gobierno, Justicia
y Relación con la Comunidad

Oscar Domingo Peppo
Ing. OSCAR DOMINGO PEPO
Gobernador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ramona Beatriz Rodríguez
Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
a/c Dcción. Contralor y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica



PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

1619

ANEXO II AL DECRETO N°

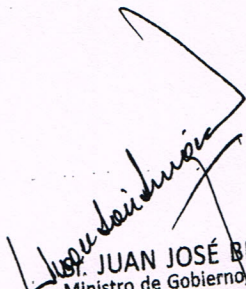
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

ASUNTOS INSTITUCIONALES

(Subsecretaría)


Objetivos:

Construir espacios interinstitucionales y fortalecer vínculos interministeriales, propiciando el acercamiento del Estado a la Sociedad.


Sr. JUAN JOSÉ BERGIA
Ministro de Gobierno, Justicia
y Relación con la Comunidad

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPU
Governador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL


Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
a/c Dcción. Contról y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica



PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

1619

ANEXO II AL DECRETO N°

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

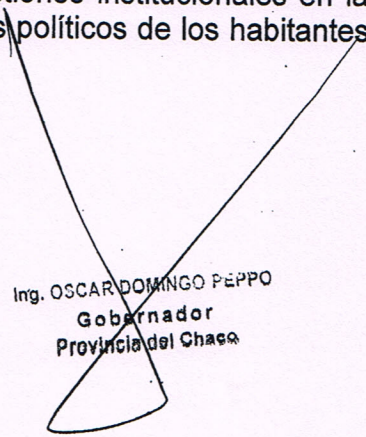
ASUNTOS POLÍTICOS

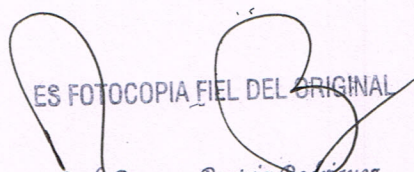
(Subsecretaría)

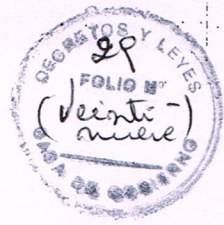
Objetivos:

Asistir al Ministro en el diseño y ejecución de actividades que contribuyan al fortalecimiento de la democracia, mediante la promoción de los Partidos Políticos como instituciones fundamentales del sistema democrático asegurando a los ciudadanos el derecho de asociación política, atendiendo a las cuestiones institucionales en las que estén amenazados o violados los derechos y garantías políticos de los habitantes de la provincia.


JUAN JOSÉ BERGIA
Ministro de Gobierno, Justicia
y Relación con la Comunidad


Ing. OSCAR DOMINGO PEPPPO
Gobernador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
a/c Dcción. Contralor y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica



PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

ANEXO II AL DECRETO N° **1619**

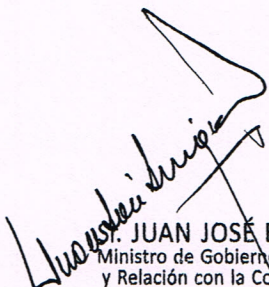
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

ACCIÓN PARA COMUNIDADES

(Subsecretaría)

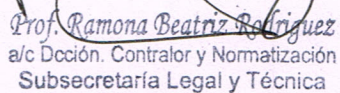
Objetivos:

Fortalecer la vinculación de las políticas que se definan en las diferentes jurisdicciones con las necesidades de la sociedad chaqueña, materializando las propuestas recabadas por la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad.


JUAN JOSÉ BERGIA
Ministro de Gobierno, Justicia
y Relación con la Comunidad


Ing. OSCAR DOMINGO PEPPPO
Gobernador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
a/c Dcción. Contralor y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

ANEXO II AL DECRETO N° **1619**

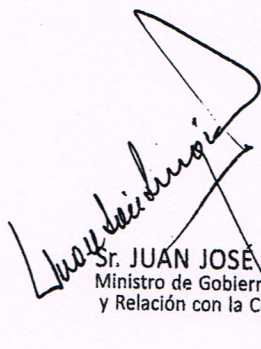
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

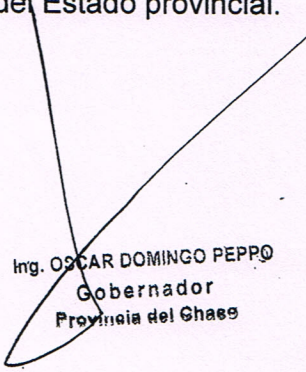
COORDINACIÓN INTERSECTORIAL


(Subsecretaría)

Objetivos:

Promover un ámbito de confluencia e integración de todas las organizaciones políticas que se traduzcan en un espacio plural para el dialogo, con el objetivo de socializar puntos en común a efectos del fortalecimiento de las políticas del Estado provincial.


Sr. JUAN JOSÉ BERGIA
Ministro de Gobierno, Justicia
y Relación con la Comunidad


Ing. OSCAR DOMINGO PEPPQ
Governador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
a/c Deción. Contralor y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica